

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO
Descripción	El departamento de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito aprobará los planos de fraccionamiento de una propiedad

¿A quién está dirigido?

Los Ciudadanos que necesiten la aprobación del proceso por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal de Cantón Puerto Quito deberá

Ingreso del plano

Análisis y verificación de la información

Aprobación del trámite

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Certificado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Especie Valorada De Planificación (Recaudación)
2. Especie Valorada De Alcaldía (Recaudación)
3. Título De Propiedad (Copia)
4. Comprobante Del Pago Del Impuesto Predial Actualizado
5. Certificado De No Adeudar Al Municipio (Recaudación)
6. Copia De La Cedula Y Papeleta De Votación Del Solicitante
7. Certificado De Avalúos
8. Certificado Del Registro De La Propiedad Historiado (Copia)
9. Memoria Digital

Requisitos Específicos:

Contenido De La Tarjeta:

1. 3 Planos en Formato A-3 (297x420mm), en los cuadros como mínimo debe contener, los siguientes datos:
2. Código Catastral
3. Nombre del propietario del bien a fraccionarse, o de quien posee carta del impuesto predial.
4. Nombre, firma, sello, numero del registro del profesional técnico responsable, Ingeniero Civil, Arquitecto o Topógrafo que pertenezca a la Asociación de Topógrafos del Ecuador
5. Escalas 1: 1:5000, 1:10000, 1:20000, 1:1:25000, 1:50000
6. Fecha.
7. Numero de lámina
8. Todo plano debe constar en su extremo inferior derecho un espacio de 6cmx6cm para los sellos de aprobación municipal.

¿Cómo hago el trámite?

1. Información de proceso de trámite y asignación de turno
2. Pago de valores pendientes y obtención de formularios
3. Revisión y asignación de turno
4. Inspección de predio
5. Aprobación de la documentación y emisión de informe de fraccionamiento y de oficio de pedido de cobro.
6. Emisión de orden de cobro en el sistema .
7. Pago de orden de cobro y obtención de título de crédito
8. Sellado y entrega de documentación

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito tiene previsto un costo USD 24,05 dólares americanos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Los horarios de atención del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito es de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 - 13:00 17:00

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Yajaira León
Correo Electrónico: yajaira_leon@puertoquito.gob.ec
Teléfono: 2156034 Ext 101

Transparencia